



Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



CONSTANCIA

Por este medio, el Infrascrito Tesorero Municipal de La Villa de San Francisco hace constar que la alcaldía Municipal no ha contraído contrato de Fideicomisos, con ninguna institución Privada o Pública. Para tratar asuntos de la Emergencia por el COVID-19

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se le extiende la presente constancia en el municipio de la Villa de San Francisco, departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de Mayo del 2020.

Jaime Alejandro Amaya Diaz.
Tesorero Municipal.